



Asamblea General

Distr. general
9 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 100 e) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene una sinopsis de las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.

En el período sobre el que se informa, el Centro Regional promovió la universalización y aplicación de los instrumentos multilaterales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos ofreciendo programas de fomento de la capacidad a los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico que lo solicitaron. En el marco de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Centro organizó seminarios regionales y sesiones prácticas de capacitación cuyos objetivos eran reforzar la presentación de informes al Programa de Acción, definir nuevos enfoques para acometer los problemas generados por las corrientes ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, otras armas convencionales y sus municiones y capacitar a los Estados para hacer frente a esos problemas. Además, el Centro impartió varios talleres de ámbito regional y reuniones interinstitucionales de ámbito nacional con el fin de ampliar la capacidad de los Estados Miembros de aplicar la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad en cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, entre otros.

* [A/73/50](#).



El Centro siguió fomentando el diálogo y la confianza dentro y fuera de la región organizando la 16ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, celebrada en la isla de Jeju (República de Corea), y la 27ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme, celebrada en Hiroshima (Japón). Esas conferencias fueron importantes foros donde tratar de los principales obstáculos que plantean las armas de destrucción en masa a los regímenes internacionales de desarme, no proliferación y seguridad. Los participantes se enfocaron en las perspectivas y las vías hacia un mundo libre de armas nucleares, en particular, en el logro de una mejor comprensión de la complementariedad recíproca y la capacidad intrínseca de reforzarse mutuamente que poseen el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares; en el fortalecimiento de la seguridad física de las existencias de armas y el control y la verificación de los materiales y las tecnologías químicas, biológicas, radiológicas y nucleares que puedan utilizarse para fabricar armas de destrucción en masa; y en la ciberseguridad y otros avances tecnológicos, incluidos los desafíos que plantean para la paz y la seguridad.

El Centro Regional depende exclusivamente de las contribuciones financieras voluntarias para llevar a cabo sus actividades programáticas. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros, en particular al país anfitrión, Nepal, y a otros asociados que han prestado apoyo a las operaciones y los programas del Centro por medio de asistencia financiera y en especie. El Secretario General exhorta a los países de esta y otras regiones a que hagan contribuciones voluntarias al Centro para asegurar la sostenibilidad de sus actividades y operaciones y permitirle cumplir el mandato que le ha encomendado la Asamblea General.

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, la función del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico consiste en prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de Asia y el Pacífico tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante una utilización apropiada de los recursos disponibles.
2. En su resolución 72/62, la Asamblea General expresó su satisfacción por las actividades realizadas por el Centro Regional durante el año transcurrido y reafirmó su enérgico apoyo al papel que desempeñaba en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad entre sus Estados Miembros de Asia y el Pacífico. También expresó su gratitud al Gobierno del país anfitrión, Nepal, por su cooperación y apoyo financiero. La Asamblea solicitó al Secretario General que la informara en su septuagésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de la resolución.
3. El presente informe, que se ha preparado para dar cumplimiento a esa solicitud, abarca las actividades del Centro durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. En el anexo del presente informe figura el estado financiero del fondo fiduciario para el Centro correspondiente al segundo año del bienio 2016-2017.

II. Actividades del Centro Regional

4. Durante el período que abarca el informe, las actividades programáticas del Centro Regional giraron en torno a las esferas siguientes: el fomento de la aplicación de los instrumentos mundiales sobre desarme, no proliferación y control de armamentos, en particular mediante actividades de fomento de la capacidad y de asistencia técnica y jurídica dirigidas a los Estados Miembros de la región, previa solicitud; la promoción del diálogo y la confianza en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad regional; y la ejecución de iniciativas de divulgación y promoción.

A. Fomento de la aplicación de los instrumentos mundiales sobre desarme y no proliferación

No proliferación de armas de destrucción en masa

5. El Centro siguió realizando actividades, en cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el grupo de expertos nombrados para ayudar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), en beneficio del proyecto conjunto de apoyo a la aplicación de esa misma resolución en la región. Con el fin de impulsar los objetivos del proyecto en Asia Central y Mongolia, los trabajos se centraron en elaborar y aplicar planes de acción nacionales, mejorar la presentación por los Estados de informes al Comité, ampliar la colaboración entre los agentes internacionales y regionales y compartir prácticas nacionales eficaces. Se realizaron actividades encaminadas a: a) facilitar diálogos centrados en países concretos para evaluar en qué estado se encuentra la aplicación de la resolución 1540 (2004) y ayudar a elaborar planes de acción nacionales de aplicación; b) examinar y evaluar los progresos en la ejecución de los planes de acción nacionales; y c) organizar reuniones de examen por homólogos para que los Estados dieran a conocer experiencias y prácticas eficaces relativas a la aplicación de la resolución.

6. En el marco del proyecto conjunto, el Centro organizó tres reuniones interinstitucionales de ámbito nacional en forma de mesas redondas para promover la aplicación de la resolución 1540 (2004). Las reuniones tuvieron lugar en Tayikistán en junio de 2017 y en Turkmenistán en junio de 2017 y enero de 2018. A ellas asistieron funcionarios de los organismos estatales competentes de los respectivos Gobiernos a fin de examinar los progresos logrados y trazar una hoja de ruta para seguir adelante con la actualización y elaboración de los planes de acción nacionales. Entre las medidas propuestas en las reuniones figuraron la mejora de la legislación nacional, la adopción de listas de control nacionales, el fortalecimiento y la aplicación efectiva de mecanismos internos de control y la realización de actividades formativas y educativas relativas a la seguridad de los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.

7. Como seguimiento de las mesas redondas de ámbito nacional, el Centro organizó en Viena en septiembre de 2017 dos actos de examen por expertos, dirigidos a Mongolia y Tayikistán, con la finalidad de evaluar los avances logrados por esos dos países en lo que se refiere a la elaboración y aplicación de sus respectivos planes de acción nacionales. En esos actos, Tayikistán informó de la situación de su plan de acción nacional, mientras que Mongolia presentó el primer proyecto de su plan. Sus representantes mantuvieron deliberaciones con expertos internacionales, quienes les proporcionaron recomendaciones sobre prácticas eficaces a nivel internacional, así como sobre los impedimentos y enseñanzas aprendidas en la aplicación de sus respectivos planes. También se informó de la situación de los planes de acción nacionales de esos países en la reunión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE.

8. En el marco del proyecto conjunto tuvo lugar en Dushanbé, en agosto de 2017, un examen por homólogos de la aplicación de la resolución 1540 (2004) en el que participaron expertos nacionales de Belarús, Kirguistán y Tayikistán. La reunión correspondiente, de tres días de duración, sirvió como seguimiento de la ronda anterior del examen por homólogos realizada en Belarús en 2016. Participaron expertos de los Estados Miembros que discutieron e intercambiaron las experiencias y los enfoques de sus respectivos países en la aplicación de los párrafos de la resolución teniendo en cuenta las recomendaciones acordadas en la reunión del anterior examen por homólogos, en particular, sobre la elaboración de políticas, la conformación de los marcos legislativos, los procedimientos de cumplimiento y las prácticas eficaces, conforme a lo dispuesto en los planes de acción nacionales de esos tres Estados. Los expertos prestaron una atención especial a las leyes de control de las exportaciones y a los controles fronterizos, con un interés específico en la seguridad biológica y química. Los representantes del grupo de expertos nombrados para ayudar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), el Centro Regional y la secretaría de la OSCE intercambiaron recomendaciones prácticas relativas a los elementos legislativos y técnicos de la resolución 1540 (2004), al objeto de apoyar los planes de acción nacionales de Kirguistán y Tayikistán.

9. El Centro concluyó el proyecto en enero de 2018 y, con ello, alcanzó sus metas de reforzar la aplicación de la resolución 1540 (2004) a nivel nacional y promover la cooperación entre los Estados de la región sobre la base del intercambio de conocimientos y experiencias y con el apoyo de los expertos del Comité y de otras organizaciones internacionales. Tayikistán elaboró su plan de acción nacional y lo presentó ante el Comité. Kirguistán y Uzbekistán actualizaron sus respectivos planes de acción nacionales y también los presentaron ante el Comité. Por su parte, Mongolia y Turkmenistán realizaron avances notables en la elaboración de sus planes de acción nacionales.

10. En septiembre de 2017, el Centro organizó en Bangkok, en cooperación con el Gobierno de Tailandia, un taller a escala subregional dedicado a los retos mundiales y los trabajos realizados en la región para aplicar la resolución 1540 (2004) en Asia Sudoriental. Cerca de 50 funcionarios nacionales participaron en debates sobre los progresos en la aplicación de la resolución y las dificultades que esta entraña, tanto entre ellos como con expertos internacionales procedentes de la Oficina de Asuntos de Desarme, el Comité, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. Los participantes se centraron en las sinergias que podían darse en la aplicación de la resolución, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción (Convención sobre las Armas Químicas) y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción (Convención sobre las Armas Biológicas). Deliberaron sobre cuestiones relativas a la seguridad de los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, los controles de la exportación y de fronteras y la protección y la transferencia de tecnologías inmateriales. Los expertos de las Naciones Unidas señalaron objetivos, recomendaciones y prácticas eficaces para elaborar planes de acción nacionales mediante los que aplicar la resolución y presentaron un estudio de caso sobre la ejecución satisfactoria del proyecto en apoyo de la aplicación regional de la resolución en Asia Central y Mongolia. Los Gobiernos de Australia y Austria financiaron el taller.

11. El Centro, en cooperación con el Comité, organizó y celebró en Timor-Leste en octubre de 2017 una reunión nacional en mesa redonda para fortalecer la capacidad del país de aplicar la resolución 1540 (2004). La finalidad de la reunión era concienciar a los funcionarios nacionales de la importancia de la resolución y de las disposiciones y obligaciones que figuran en ella y, específicamente, ayudar a Timor-Leste a preparar su primer informe nacional sobre las medidas que había adoptado o pretendía adoptar a ese respecto del modo solicitado por el Consejo de Seguridad. Como resultado de la reunión, Timor-Leste presentó su primer informe nacional ante el Comité. El Gobierno del Japón financió este acto.

Armas pequeñas y armas ligeras

12. Con el propósito de ampliar la capacidad de los Estados de Asia Central de aplicar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Centro Regional organizó en Ulaanbaatar, en agosto de 2017, una sesión de capacitación auspiciada por el Gobierno de Mongolia. Los participantes, provenientes de Estados de la región, presentaron y discutieron los aspectos prácticos relativos a la aplicación del Programa de Acción a nivel nacional y la utilización de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas. En sus ponencias, los representantes del Centro y de la Oficina de Asuntos de Desarme dedicaron una atención especial a las sinergias existentes entre la aplicación del Programa de Acción y la presentación de informes al respecto en el marco del Programa, por una parte, y el seguimiento de los avances hacia la consecución de las metas 16.1 y 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por otra. Un representante de la secretaría de la OSCE mostró una herramienta en línea para la presentación de informes creada en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme cuya finalidad era homogeneizar la presentación de informes sobre los mecanismos regionales y mundiales y reducir el consiguiente volumen de trabajo para los Estados Miembros que también son Estados participantes de la OSCE. Dos ejercicios de carácter práctico, uno dedicado al diseño de un plan de acción nacional y otro a la preparación en línea de los informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción, fueron los elementos principales del acto y contribuyeron a aumentar la capacidad de los representantes nacionales de utilizar el instrumento de

evaluación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y preparar el informe. El proyecto fue financiado por el Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos de las Naciones Unidas.

13. El Centro Regional, en cooperación con el Gobierno de Camboya, organizó en Phnom Penh, en diciembre de 2017, un seminario de ámbito regional dirigido a los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y Timor-Leste que trató sobre el desvío y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, armas convencionales y municiones. El seminario se organizó a instancias de varios Estados de Asia Sudoriental y tenía los cometidos de facilitar el diálogo en la región para determinar las principales tendencias, fuentes y dificultades en lo que se refiere a las corrientes cada vez mayores de armas y municiones ilícitas en esa región, y de fortalecer la cooperación y coordinación a escala subregional para prevenir el desvío y el tráfico de armas. Representantes de ministerios y organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley, la Asociación de Jefes de Policía de la ASEAN y organizaciones no gubernamentales señalaron la necesidad de consolidar las medidas adoptadas para abordar eficazmente los problemas que plantean las armas ilícitas. En particular, entre esas medidas figuran un estrechamiento de la cooperación con los organismos internacionales encargados de hacer cumplir la ley, por ejemplo, la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), y un plan de acción regional para prevenir el desvío de armas y frenar su tráfico ilícito. El proyecto fue financiado por el Gobierno de Alemania.

14. En el marco de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Centro Regional organizó una reunión subregional de Estados asiáticos en Bangkok los días 7 y 8 de marzo de 2018 en cooperación con la Subdivisión de Armas Convencionales de la Oficina de Asuntos de Desarme. Representantes de Gobiernos, la Asociación de Jefes de Policía de la ASEAN y la Small Arms Survey participaron en un debate sobre la situación actual, a nivel nacional y regional, en cuanto a la aplicación del Programa de Acción y las dificultades que esta conlleva, así como sobre los resultados de cuatro simposios temáticos celebrados previamente. La atención se centró en las cuestiones siguientes: a) la relación entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los aspectos de género relacionados con el control de las armas pequeñas; b) las novedades en el diseño y la tecnología de fabricación de armas pequeñas y los consiguientes desafíos y oportunidades para aplicar el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización; c) la localización de las armas pequeñas y la gestión de existencias de armamentos; y d) la sinergia entre el Programa de Acción, el Tratado sobre el Comercio de Armas y otros acuerdos pertinentes. El proyecto fue financiado por la Unión Europea.

B. Promoción del diálogo y la confianza en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad

15. El Centro Regional, en colaboración con los Gobiernos del Japón y la República de Corea, organizó dos conferencias internacionales anuales sobre las cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y la seguridad. Las conferencias fueron foros importantes para que los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales, instituciones académicas, la sociedad civil y otras partes interesadas participasen en debates oficiosos y sinceros sobre los problemas fundamentales que existen en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, lo que contribuyó a la seguridad, al fomento de la confianza y a los esfuerzos encaminados a encontrar soluciones para los complejos problemas planteados en esos ámbitos a escala mundial y en la región de Asia y el Pacífico.

16. En cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea, el Centro organizó la 16ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, celebrada en la isla de Jeju (República de Corea) los días 16 y 17 de noviembre de 2017. En la Conferencia participaron más de 60 representantes de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, institutos de política y el mundo académico.

17. La Conferencia constó de cuatro sesiones que trataron sobre: a) las novedades en el desarme y la no proliferación a escala regional y mundial; b) los avances tecnológicos relativos a la paz y la seguridad y los desafíos correspondientes; c) el fortalecimiento de la verificación y el control de los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares; y d) las vías hacia la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea. Los participantes deliberaron sobre una gama amplia de adelantos tecnológicos de doble uso que podrían plantear desafíos para la paz y la seguridad, entre ellos, la inteligencia artificial, los sistemas armamentísticos autónomos letales, el ciberespacio, la impresión 3D y los vehículos aéreos armados no tripulados. Además, los expertos presentes ampliaron el debate analizando la posibilidad de aplicar las nuevas tecnologías a la verificación y el control de los programas de armas biológicas y nucleares. Durante los debates se señaló la importancia de cultivar la confianza entre las partes interesadas, por ejemplo, en lo que se refiere a las vías hacia la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea.

18. En cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón y con el apoyo de la Prefectura y el Ayuntamiento de Hiroshima, el Centro Regional organizó la 27ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme, dedicada al tema “Hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares: allanar el camino para alcanzar la meta común”, que se celebró en Hiroshima los días 29 y 30 de noviembre de 2017. En la Conferencia se dieron cita más de 80 representantes de Gobiernos y expertos de institutos de investigación, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil para reflexionar sobre las perspectivas del desarme nuclear y la no proliferación. Durante el debate se tuvo en cuenta la reciente adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y los actuales problemas para la seguridad a nivel tanto mundial como regional. Los participantes intercambiaron puntos de vista sobre cuestiones fundamentales y emergentes relativas al desarme nuclear y la no proliferación y sobre las prioridades y dificultades del ciclo de examen de 2020 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Además, se discutió la necesidad apremiante de un diálogo en profundidad en aras de forjar el consenso entre los Estados Miembros a propósito del carácter complementario y de mutuo refuerzo de los dos tratados y de examinar la función de la política de disuasión con miras a garantizar la seguridad estratégica mundial. La Conferencia puso de relieve la importante función que desempeñan la sociedad civil y las instituciones académicas para promover la educación para la paz y el desarme nuclear y difundir por todo el mundo los testimonios de los supervivientes de las bombas atómicas, los *hibakusha*. Además, el Centro Regional y la oficina del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) de Hiroshima coorganizaron la proyección del documental *Paper Lanterns* el 28 de noviembre, de manera paralela a la Conferencia.

19. El Centro Regional, en cooperación con la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme, organizó un taller para los Estados de Asia en el que participaron miembros del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. El taller, celebrado en Bangkok los días 27 y 28 de marzo de 2018, sirvió para facilitar el diálogo entre los Estados de Asia sobre las implicaciones de un tratado futuro, comprender mejor la cuestión y examinar la relación de ese tratado con los instrumentos existentes a escala mundial y regional en el campo del desarme nuclear y la no proliferación. El taller

sirvió también como foro de interacción entre los miembros del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, así como para el intercambio de conocimientos e información sobre cuestiones de interés con miras a prohibir la producción de material fisible. El proyecto contó con la financiación del Gobierno del Canadá.

C. Asociación, divulgación y promoción

20. El Centro Regional continuó sus esfuerzos encaminados a fomentar las asociaciones con las principales partes interesadas de la región, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones subregionales, otras entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil, mediante actividades concertadas de divulgación e información, iniciativas conjuntas y proyectos de colaboración. En ese contexto, el Centro, entre otras cosas, fortaleció sus asociaciones con la ASEAN, la Unión Europea, la OSCE y el Foro de las Islas del Pacífico por medio del intercambio de información, invitaciones a los actos organizados por cada uno y proyectos conjuntos. Además, el Centro participó activamente en los actos que se describen en los párrafos siguientes y realizó contribuciones destacadas a esos actos.

21. El Centro Regional participó en un taller de ámbito nacional sobre la forma de contrarrestar la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción en masa que la UNODC organizó en Nepal en septiembre de 2017. El Centro contribuyó con una ponencia sobre las obligaciones que emanan de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad y sobre las esferas de cooperación entre el Centro y el Gobierno de Nepal para aumentar la capacidad del país de aplicar la resolución.

22. El Centro Regional también realizó una contribución notable al Programa de Capacitación sobre Desarme Nuclear y No Proliferación del UNITAR. El Programa se adaptó a las necesidades de diplomáticos y representantes de ministerios de defensa de los Estados Miembros de la ASEAN con el fin de mejorar su comprensión del estado actual del debate en torno al desarme nuclear, informarles de la experiencia que existe a nivel regional y mundial sobre las medidas de fomento de la confianza, incluidas las recomendadas por la Comisión de Desarme, y perfeccionar las aptitudes de los participantes para impulsar en la región el discurso relativo al desarme y la no proliferación.

23. Además, en enero y febrero de 2018, el Centro participó en actividades de educación y promoción relativas a la paz y el desarme por medio de charlas ofrecidas a estudiantes de la Escuela Internacional de Secundaria Lincoln de Katmandú y de la Escuela Superior de la Fuerza de Policía Armada de Nepal sobre la labor realizada por las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad y promover los acuerdos mundiales encaminados a prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas.

24. En mayo de 2018, el Centro participó en dos talleres de ámbito regional, a los que contribuyó: uno en Katmandú sobre la forma de promover la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas en Asia Meridional y sobre la elaboración de planes nacionales de acción parlamentaria para el logro de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y otro en Yakarta sobre la forma de promover la aplicación de los instrumentos pertinentes en materia de control de armamentos en Asia Sudoriental. El Centro realizó ponencias sobre las sinergias entre los acuerdos mundiales en materia de control de armamentos y los Objetivos 5 y 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y presentó su proyecto regional sobre la reducción de la violencia armada y de las corrientes de armas ilícitas desde una perspectiva de género. El taller celebrado en Nepal fue organizado por las organizaciones no gubernamentales Mujeres en Pro de la Paz y la Democracia y Armas bajo Control, mientras que el acto

celebrado en Indonesia lo organizó el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras en cooperación con la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN.

25. El Centro Regional tuvo una participación y contribución notables en la reunión dedicada al tema “Mejora de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en Asia Nororiental”, celebrada en Beijing los días 24 y 25 de mayo de 2018 y organizada por el Departamento de Asuntos Políticos en cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas que realizan actividades en la región de Asia y el Pacífico. Por medio de una ponencia y de intervenciones en los debates celebrados durante la reunión, el Centro Regional trató de mejorar la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad solicitando lo siguiente: que se impulsase activamente la participación de las mujeres en los procesos internacionales de elaboración de políticas sobre asuntos relativos a la paz y la seguridad a nivel nacional e internacional; que se lograra la paridad de género en los poderes legislativo y ejecutivo; y que se fortaleciera el papel de las mujeres fomentando la educación para la paz y el desarme entre distintos sectores de la sociedad, con especial hincapié en la comunicación con los jóvenes.

D. Actividades futuras

26. El Centro Regional continuará su labor de ayudar a los Estados Miembros de la región, cuando así lo soliciten, para contribuir a sus esfuerzos nacionales y regionales encaminados al control de armamentos, el desarme y la no proliferación, así como para promover el diálogo, la confianza y la educación para la paz y el desarme en la región. El Centro mantendrá su entrega a las tareas de prestar asistencia y apoyo técnico para aumentar la capacidad nacional de aplicar eficazmente el Programa de Acción, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrados en la reducción de las corrientes de armas ilícitas y la violencia armada y en el empoderamiento de la participación y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones en la esfera del control de armamentos y el desarme.

III. Situación financiera, dotación de personal y administración

A. Situación financiera

27. El Centro Regional fue establecido en virtud de la resolución 42/39 D de la Asamblea General a partir de los recursos existentes y de contribuciones voluntarias. En 2017 se recibieron contribuciones voluntarias de Estados Miembros al fondo fiduciario para el Centro por un total de 253.569 dólares de los Estados Unidos. En el anexo del presente documento figura información sobre el estado financiero del fondo fiduciario en 2017. El Secretario General alienta a los demás Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aportar al Centro contribuciones en especie.

28. El Secretario General expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que hicieron contribuciones financieras y en especie al Centro: Alemania, Australia, China, el Japón, la República de Corea y Tailandia. El Secretario General transmite al Gobierno de Nepal su gratitud por el apoyo financiero y político que presta desde hace largo tiempo en calidad de país anfitrión del Centro Regional.

29. El Secretario General reconoce las contribuciones financieras y en especie hechas al Centro por los Estados de Asia y el Pacífico como una manifestación clara del valor que los Estados Miembros atribuyen a sus conocimientos especializados y su asistencia técnica y, por consiguiente, sigue alentando a los Estados de la región a que sigan proporcionando esas contribuciones.

30. El Secretario General desea agradecer a todos los Estados Miembros y asociados sus generosas contribuciones y el apoyo al Centro Regional y los alienta a que no cejen en su esfuerzo, pues ello permitirá al Centro seguir prestando asistencia técnica y de fomento de la capacidad a los Estados Miembros de la región, a petición de estos, en cumplimiento de su mandato. Esas contribuciones financieras y en especie siguen siendo esenciales para garantizar la sostenibilidad de las operaciones, actividades básicas y programas del Centro, que son beneficiosos para Asia y el Pacífico.

B. Dotación de personal

31. Se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas los puestos de un Oficial Superior de Asuntos Políticos/Director del Centro (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y un funcionario del Cuadro de Servicios Generales (G-7, de contratación local).

32. El Secretario General expresa su agradecimiento al país anfitrión, Nepal, por haber otorgado financiación para dos miembros más del personal local del Cuadro de Servicios Generales por medio de su contribución anual. El Secretario General también agradece a los Gobiernos del Japón y Suiza que cada uno haya proporcionado al Centro un Funcionario Subalterno del Cuadro Orgánico.

IV. Conclusión

33. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional participó y prestó asistencia en varias iniciativas y programas de control de armamentos y desarme en Asia y el Pacífico. Mediante la colaboración con los Estados Miembros y otras partes interesadas, siguió cumpliendo su mandato de prestar apoyo a los Estados Miembros que lo solicitaran.

34. El Centro participó en actividades de divulgación y promoción y cooperó activamente con asociados de la región, entre ellos, la ASEAN y otras organizaciones subregionales. Siguen teniendo gran pertinencia sus labores de fortalecimiento de la capacidad de los Estados de la región en cuanto al control de las armas convencionales y de prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa entre los agentes no estatales.

35. El Centro se propone ampliar el alcance de sus actividades para dar cabida a la educación para la paz y el desarme, así como a la promoción de una inclusión y participación plenas y efectivas de las mujeres en la toma de decisiones relativas al desarme, la no proliferación y el control de armamentos, como parte de las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a seguir promoviendo la paz, la seguridad y el desarme en la región y en el mundo. A ese respecto, las conferencias anuales celebradas en el Japón y la República de Corea siguen siendo foros importantes para promover el diálogo y fomentar la confianza en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad regional.

36. El Secretario General solicita a los Estados Miembros y a los demás donantes que presten al Centro Regional el apoyo financiero y en especie necesario para que pueda seguir desempeñando con eficacia su mandato en lo que concierne a atender las necesidades de los Estados Miembros de Asia y el Pacífico en los campos de la paz, la seguridad y el desarme para cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que promueve sociedades pacíficas, justas e inclusivas, y en consonancia con la nueva agenda de desarme del Secretario General, titulada Asegurar Nuestro Futuro Común: Una Agenda para el Desarme y presentada en Ginebra el 24 de mayo de 2018.

Anexo

Estado financiero del fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en 2017

(En dólares de los Estados Unidos)

Superávit acumulado al 1 de enero de 2017	962 386
Ingresos	
Contribuciones voluntarias ^a	253 569
Ingresos por inversiones	12 850
Otros ingresos	3 034
Total de ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores	269 453
Gastos	
Gastos de funcionamiento	469 652
Total de gastos	469 652
Superávit/(déficit)	(200 199)
Superávit/(déficit) acumulado	762 187

^a Consta de las contribuciones voluntarias de los donantes siguientes: Alemania, 59.390 dólares; Australia, 22.935 dólares; China, 50.000 dólares; Japón, 78.244 dólares; República de Corea, 40.000 dólares; Tailandia, 3.000 dólares.